ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 69
Martes 25 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 31 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 69
Martes 25 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Ana Lucía Delgado Orozco
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	León Marchena, Yorleni
Alvarado Arias, Mileidy	Gourzong Cerdas, David Hubert
Gómez Obando, Giovanni	Montiel Hector, Aida María
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Chacón Monge, Luis Fernando

Abarca Mora, Pablo Heriberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 68 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 69.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 68

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 68.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos, entonces, con el control político.

Le solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder escuchar las intervenciones de control político.

Iniciaríamos con la diputada Rodríguez Hernández.

Pero de previo si le solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules y regalarnos silencio para poder realizar o escuchar el control político.

Diputada Rodríguez Hernández, adelante, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes a las personas que nos acompañan en el público, a la prensa.

Pues yo hoy empiezo hablando que de todos los supuestos fácticos expuestos por el fundador del PAC encuentro uno con el cual concuerdo y es el que dice, si el

presidente y la mayoría de los diputados hubieses acordado un proyecto fiscal en el cual el ochenta por ciento de los nuevos ingresos fuesen a ser pagados por el veinte por ciento más rico de la aprobación, se aprobaría así la ley.

Según un artículo, y esto lo digo porque hoy me voy a referir a un artículo que salió el 19 de setiembre en el Semanario Universidad, según el artículo en el Semanario la Universidad del 19 de setiembre se realizó un estudio sobre la evolución económica en el 2017 y la perspectiva en el 2018 de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe, el Cepal.

Este informe dice, o este estudio dice que nuestro país se ha convertido en uno de los países con mayores índices de déficit fiscal, refieren, como el año pasado nuestro país tenía un déficit de seis punto dos y que para este año se espera un seis punto ocho siete por ciento del PIB.

El experto habla de cómo entre más se come la deuda el presupuesto menores recursos vamos a tener para la inversión.

Coloca como ejemplos casos como el país de El Salvador, donde dice que en una lucha para la reducción del déficit fiscal su mayor esfuerzo fue en la reducción del gasto, en la contención del gasto, y así habla como países de Guatemala y Honduras, una de sus principales medidas, cuál fue entonces, la contención del gasto.

También explica cómo necesitamos soluciones a largo plazo para poder reducir el déficit en un tres punto cinco para medio salir a flote, y los recursos que se obtendrán con el actual proyecto de la reforma fiscal, y esto es muy serio, los recursos que se van a obtener van a ser insuficientes, considerando que la proyección de deuda del Estado para el 2019 con la reforma es de un cincuenta y nueve punto seis por ciento, y sin la reforma es de un sesenta punto seis por ciento, es un uno por ciento.

Todo esto un uno por ciento, claro, si esa es la única medida que tiene el gobierno pues uno lo defiende a capa y espada que es lo que está pasando en estos momentos.

En cuanto a otros indicadores mencionados por Cepal, se señala claramente que el indicador del empleo en el país se ubica por debajo de la región, ¿por qué? Porque hemos hablado en diferentes ocasiones que tenemos un índice de desempleo de diez punto tres por ciento. Y es un índice muy alto.

Y esto lleva la señal y una fuerte señal en relación a las consecuencias como, por ejemplo, la salud mental, qué pasa si en este país se empieza a crecer aún más la tasa de desempleo, cuáles son las consecuencias lógicas, empezamos con depresiones, empezamos con suicidios, empezamos con una aumento en la criminalidad, por favor, son cosas que son obvias para todos nosotros.

La pobreza va a aumentar aún más, y es conocido y es muy cierto y aquí no lo estamos ocultando, es cierto que sí existe el aumento sobre una, y una presión sobre la reforma fiscal, sabemos que existe el desempleo, pero cuáles son las medidas que se están tomando, es simplemente esto.

Qué pasa, entonces, con la elusión, qué pasa con la evasión fiscal, qué pasa, cómo vamos a controlar el gasto y a esto me refiero aún más sabiendo la noticia y la denuncia que hizo nuestro jefe de fracción justamente hoy.

Necesitamos controlar un gasto, pero en el presupuesto ordinario del 2017 el Gobierno va a gastar mil doscientos ochenta millones en viajes.

Y, entonces, qué es lo piden impuestos; pongámosles impuestos, encontramos un Gobierno que insiste en gravar canasta básica y salud.

Y, perdón, pero yo sigo insistiendo con la salud y los medicamentos, con eso no se juega.

Tenemos un problema sí, necesitamos una reforma fiscal por supuesto, pero un ajuste que sea acorde a las necesidades de nuestro país sin golpear a las personas justo con medicamentos, con canasta básica, señores, y sobre todo una adecuada y responsable contención del gasto.

La precaución en esta discusión debe materializarse en garantizar que no salgan gananciosos los mismos pescadores y no solo los que tienen, por tener un bote grande van a tener aún más ganancias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía.

La diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, también a los miembros que nos acompañan hoy por las barras.

Vieran que anoche estaba yo en una bonita actividad de una fundación que se llama Transformemos Costa Rica, de John Maxwell, que lo que habla es cómo podemos transformar los países en función de los valores.

Y estaba yo motivadísima ahí viendo el asunto y cómo podíamos de verdad transformar Costa Rica, y en eso suena un mensaje de mi WhatsApp y me llega una nota que me hizo pasar pesadillas, que me decepcionó, una nota de Cenecoop, que

me imagino que ya todos ustedes vieron en la prensa, vieron en mi tuiter también y vieron en mi Facebook, dirigida a Conelectricas.

Pero esta nota pasó a otro montón de cooperativas más, y ahí fue donde yo dije: nos jodimos, porque los valores en Costa Rica no los vamos a poder meter así no más. Porque esto es feo, esto es peligroso, más cuando en el tercer renglón lo que leo es que del presupuesto que le están pidiendo a las cooperativas, cuatro millones son para reuniones con diputados.

Compañeros, yo no sé a ustedes, pero a mi despacho nadie tiene que poner un cinco para entrar.

A mí esto me parece una barbaridad. Y saben qué hablan en la calle, que los políticos, que los diputados son unos corruptos.

Y vienen y se encuentran, y salen estas cartas, donde yo digo: ¿cuál de mis compañeros diputados será capaz de recibir una cosa de estas? Qué mal que habla esto de nosotros.

Aquí trabajemos valores, pero empecémoslo aquí también, compañeros. Hagamos las cosas que sabemos son políticamente correctas. No podemos ir andando escuchar los sectores y el qué pobrecitos los sectores, en este caso, pobrecitas las grandes cooperativas que pueden juntar setenta millones para hacer un lobby en contra de la moción 374, presentada por mí y apoyada por mis compañeros de la fracción socialcristiana.

A mí me van a disculpar pero quien tiene setenta millones para hacer una campaña contra una moción, puede pagar impuestos en un país que la está viendo fea.

Yo no sé si nos van a pagar salarios esta semana, yo no sé si vamos a tener pago, ustedes saben, están seguros, estamos viviendo una crisis y hay diputados protegiendo a las grandes cooperativas.

Fracción del PAC, por favor, ustedes, Gobierno y ustedes tenía esto en el primer texto y ahora la protegen.

Don Víctor Morales, a usted le digo allá, que dio declaraciones a la prensa y dijo que las cooperativas pagan impuestos, mi moción es de renta, no pagan impuesto de renta y además tienen un trato especial como pyme.

Por favor, compañeros, hagamos conciencia, hagamos lo que es políticamente correcto, lo que necesitamos hacer ahora por nuestro pueblo, por nuestra gente, no dejemos que nos hundamos, hagamos lo que corresponde.

De todas maneras he hecho una carta también que le envié a don Rodolfo Navas, quien fue el que firmó esta nota para las cooperativas pidiendo los cinco millones por cooperativa, o sea, las cooperativas tienen plata.

Si yo puedo sacar de hoy a mañana cinco millones es porque hay plata, y podemos pagar impuestos de renta por esa plata.

Entonces, le he preguntado a don Rodolfo Navas qué va a hacer con ese dinero, aquí está la nota, se las puedo enseñar y las preguntas específicas son: ¿cómo se invertirá ese dinero?, ¿corresponde ese dinero a gastos de representación?, ¿siempre se ha presupuestado dinero para reuniones con diputados?, ¿o únicamente es para el expediente 20.580, específicamente para la moción 374? Y que se sirva informarme, por favor, el desglose de ese presupuesto.

Compañeros, en nuestras manos está marcar una diferencia. De esta reforma fiscal puede haber un antes y un después de este país. Marquemos la diferencia y hagamos lo que es correctamente político y para nuestro país y para nuestros costarricenses que la están viendo fea.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy me quiero a referir a lo bueno, lo malo, lo feo y lo repugnante del proyecto Fortalecimiento de las Finanzas Públicas o como me gusta a mí decirle el proyecto del paquetazo fiscal.

Este Gobierno Piza-PAC ha demostrado que le gusta hacer las cosas al revés, como dije en otra oportunidad, a poner los bueyes por detrás de la carreta, y este paquete fiscal es muestra uno más de ello.

Para mí el capítulo cuatro del proyecto es de lo poco rescatable que tiene la propuesta fiscal, nos habla de una regla fiscal que desde mi punto de vista es buena ya que promueve la responsabilidad fiscal, limita el gasto al no permitir que los gastos presupuestados superen los ingresos probables, establece límites y criterios para endeudamiento interno y nos reafirma que no pueden financiarse gastos ordinarios con ingresos extraordinarios. Eso está muy bien.

Ahora pasamos a lo malo de este paquete fiscal. El capítulo uno para mí es de lo más malo de este proyecto de ley que lamentablemente el porcentaje más alto de la meta de recaudación de Hacienda sea a través de un impuesto regresivo, como es el IVA; un capítulo que persigue clavarle, impuesto a las familias de las clases medias y bajas costarricenses.

Ampliar la base a través del IVA afecta todas las etapas de procesos antes de que llegue al consumidor, trasladándose ese incremento al precio que paga el consumidor final. El IVA es un impuesto que por su definición es regresivo, ya que es indirecto.

Otro de mis grandes preocupaciones es la incapacidad de este Gobierno de establecer con claridad los mecanismos de devolución que tanta bulla les han hecho a algunos de los impuestos. Tenemos más de un millón doscientos mil costarricenses sin bancarizar, y esto, claro, que la transacción electrónica es la única forma de garantizar la trazabilidad para un impuesto como el IVA.

Nuevamente el Gobierno pone entre la espada y la pared a nuestra gente más humilde y sencilla, a nuestros agricultores, esas personas humildes que realmente tienen muchas dificultades para emitir una factura electrónica, esas personas que a este Gobierno se le ha olvidado que existen y que también son costarricenses.

Tres. Sigo mi análisis capítulo por capítulo de este paquetazo fiscal y caigo al capítulo tres, que es el capítulo del empleo público. Este Gobierno Piza-PAC encontró en este capítulo la manera fácil de zafarse la responsabilidad de hablar en serio de una reestructuración del Estado costarricense.

En este capítulo es que noto que no hay una intención de realizar una verdadera discusión que permita una real reforma del Estado. El empleo público es un tema complejo que requiere ser tratado responsablemente, no de manera precipitada ni a la carrera, como un procedimiento del 208 bis, mucho menos como parte de un combo de impuestos.

Cuando hablamos de empleo público también debemos de hablar de esa necesaria reforma estructural del Estado costarricense, se requiere un análisis complejo, profundo.

Ya definitivamente nuestro país no aguanta tantas instituciones, tenemos más de trescientas treinta y dos instituciones para ser exactos. Un montón de instituciones de las cuales nuestros diputados en esta Asamblea Legislativa no tenemos la posibilidad ni de conocer en qué gastan sus recursos por un tema de autonomía. Instituciones con duplicidad de funciones, instituciones obsoletas e innecesarias, instituciones ineficientes.

Ya para ir cerrando quiero hablar de lo verdaderamente repugnante de este paquete de impuestos: el capítulo dos. Es un capítulo para seguir ayudando a los grandes

evasores. Hace rato que el Gobierno se perdió la discusión y el sinsentido verdadero del tema de la renta. Era en este capítulo donde se debía concentrarse en la discusión de los impuestos.

(Ininteligible) contraria al IVA si es un impuesto indirecto y, por tanto, progresivo. Como decía don Alfredo González Flores: el pobre que pague como pobre y el rico que pague como rico.

En este capítulo el presidente Alvarado, ni la ministra de Hacienda, ni mucho menos el ministro Piza, nos hablaron del tema de incrementos de capital, como señalaba la exposición de motivos. Además, se dejan abiertos de este capítulo grandes portillos a los principales evasores de nuestro país.

Tampoco en la comisión se aprobó una buena norma de subcapitalización donde se definiera claramente un tope máximo en la parte de deducción de intereses. Con eso se podría evitar la creatividad de contables de los grandes evasores.

Y para terminar de hacer a prueba en este mismo capítulo una vergonzosa amnistía fiscal, donde se perdona deudas inmorales a los contribuyentes fiscales más grandes que valen miles de millones de colones en impuestos.

Así es como este Gobierno Piza-PAC…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señoras presidenta.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a todas las y los costarricenses que nos escuchan.

Yo quiero hablar sobre el expediente 20.580, Fortalecimiento del proyecto de las Finanzas Públicas, quiero hablarlo con un gran sentido de responsabilidad y un gran espíritu patriótico.

Hemos llegado a un momento crucial en la historia de Costa Rica, aquí todas y todos somos protagonistas. Este momento, nos enfrenta a una encrucijada que se convertirá probablemente en una de las más duras de nuestro devenir, frente a un déficit fiscal de las proporciones que tenemos como país las responsabilidades son compartidas aunque es muy común que pensemos que no tenemos ningún rol en lo que ha pasado.

Somos responsables si seguimos posponiendo las decisiones críticas que Costa Rica necesita, si engañamos a la ciudadanía planteando mentiras o construyendo verdades alejadas de la realidad.

Somos responsables si tratamos de evitar al fisco o buscamos cómo eludir nuestras obligaciones, somos responsables si damos prioridad a los privilegios por encima del interés nacional y si bloqueamos las transformaciones que son urgentes para ordenar el Estado, las finanzas y el empleo público.

No estamos en condiciones para seguir postergando, ni para estar tratando de sacar ventaja política a la lamentable situación que vivimos como país, se requiere comunicar, informar y educar sobre los verdaderos alcances del proyecto. Tenemos que dialogar, compartir la información real sobre lo que dice este proyecto y lo que pretende corregir.

Vivimos en una Costa Rica que sigue siendo inequitativa, pero donde las brechas se profundizan en las zonas costeras y fronterizas, por esa razón requerimos de mayor inversión pública para corregir los rezagos y eso solo se puede alcanzar si el Estado tiene los recursos necesarios para atender a las poblaciones más vulnerabilizadas y empobrecidas.

Eso amerita de una reforma fiscal ya, eso implica que con responsabilidad tenemos que avanzar en la aprobación del 20.580 porque ya no hay tiempo para seguir evitando la toma de decisiones, por eso y entre tantas informaciones erróneas que se vienen planteando y, especialmente, en materia de empleo público hay mucho que aclarar y quiero hacer un énfasis especialmente en el título tercero que tiene que ver con empleo público.

Las medidas anunciadas buscan controlar el crecimiento exponencial que redunda en desmedido insostenible de las remuneraciones de los servicios, de los servidores públicos, sin afectar los derechos laborales adquiridos, pero sí corrigiendo las distorsiones que impactan negativamente en las finanzas públicas y quiero leer textualmente el artículo 58 que adiciona a la Ley de Salarios, es muy clara.

Los incentivos, compensaciones, topes o anualidades remuneradas a la fecha de entrada en vigencia de la ley seguirán aplicando a futuro y no podrán ser aplicadas de forma retroactiva.

También se busca eliminar serias brechas existentes entre el sector público y el sector privado, así como a lo interno del sector público, se pretende establecer ajustes con la legislación vigente y las resoluciones de la Sala Constitucional para eliminar condiciones privilegiadas para poblaciones específicas.

Se establecen ajustes nominales para reducir el efecto de ciertos disparadores del gasto que presionan al alza los presupuestos del Estado, se incorpora progresividad

generando nuevas escalas salariales y limitando los salarios de los altos jerarcas, así como gastos de representación o similares.

Además, se prohíbe el gasto simultáneo de prohibición y dedicación exclusiva, ambas cosas son nefastas para nuestra sociedad; además, se elimina pagar, hacer pagos por discrecionalidad y confidencionalidad.

Se ordenan los pagos por concepto de bienios y quinquenios porque ya están contemplados en la anualidad, se equipara la cesantía lo establecido en el Código de Trabajo, limitándola a ocho años mientras no existan convenciones colectivas y el tope sería hasta doce años, se establecerá un monto nominal para las anualidades.

Lamentablemente, se han dicho muchas mentiras pero hay que estudiar este proyecto.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez Obando, hasta por cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados y los que nos acompañan esta tarde.

Hoy quiero aprovechar este espacio de control político como representante del pueblo, he escuchado reclamos unos hacia otros sobre quién tiene la razón con respecto a la crisis fiscal, imaginémonos por un momento lo siguiente: tenemos una propiedad de dos mil metros cuadrados en donde hay diez hermanos, todos con iguales derechos, dos doctores, dos empresarios, tres maestros, una ama de casa, un albañil, un albañil y un desempleado.

Resulta que deben pagar impuestos territoriales que son trescientos cincuenta mil colones por el año 2018 y todos pelean entre sí por el pago, ninguno quiere ceder, los dos empresarios dicen que todos deben pagar lo mismo, los doctores opinan igual, los maestros dicen que no porque ellos ganan menos, el ama de casa dice que ella no tiene con qué pagar, el albañil dice que es muy poco lo que puede pagar y, finalmente, el desempleado no tiene un cinco para pagar, el problema es que hay que pagar los impuestos territoriales para no perder la propiedad, para no perder la propiedad.

Entonces ante este dilema no hay una solución al respecto, ante esto es necesario que prevalezca la paz y la solidaridad de la familia, sus diez integrantes tienen que

entender que existe una responsabilidad la cual no se puede eludir y la única forma es que todos aporten según sus posibilidades, pero eso sí que todos aporten porque todos viven ahí ya que de lo contrario no tendrán donde vivir.

Si elevamos esta analogía a la realidad de hoy es exactamente lo que está sucediendo en Costa Rica; por consiguiente, podemos perder la patria que hemos heredado.

Han existido horrores en el pasado con los gobiernos de turno en cuanto a la administración de la finca, somos cinco millones de ticos en una finca de cincuenta y un mil cien kilómetros cuadrados y no estamos siendo capaces de administrarla.

No es justo que el país se paralice por falta de acuerdos; no es justo que existan pensiones de lujo donde nunca cotizaron; no es justo que Costa Rica sea uno de los países más caros del mundo; no es justo que desde las redes sociales nos ataquemos, que de las redes sociales nos ataquemos, las cuales deberían ser utilizadas para buscar soluciones integrales.

Somos seres humanos imperfectos, solo Dios es perfecto, pero si tenemos humildad y aceptamos que requerimos una guía más allá de lo natural lo lograremos.

Basta ya de acusaciones entre nosotros, y pensemos de una manera totalmente diferente, pensemos, respiremos y respiremos hasta que nuestras ideas sean las más consecuentes con la realidad y que tengamos soluciones reales y justas para todos los costarricenses.

Estoy seguro que lo lograremos y mantendremos nuestra forma de vivir en paz, como buenos ticos.

Hace unos cien años el expresidente Alfredo González Flores dijo (abro comillas) “que el rico pague como rico y el pobre pague como pobre”, (cierro comillas).

Compañeros y compañeras, no seamos (ininteligible) y no nos acusemos unos a otros tratando de ver quién tiene la razón o quién tiene que pagar más impuestos. Busquemos salidas oportunas, pensemos en nuestras familias, en nuestros vecinos, en nuestros amigos, pero sobre todo que Dios nos dé la sabiduría para legislar justamente nuestra querida Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a hablar sobre el tema que nos atañe y que es el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Costa Rica, a través de su historia, ha ido creando una serie de programas de bienestar, de equidad, programas que ayudan a los que se están quedando atrás en la sociedad a caminar juntos en educación, en salud, en deporte, etcétera, y siempre hemos estado de acuerdo con eso. Sin embargo, no hemos sido consecuentes en buscar las formas de financiamiento.

Si hacemos un recuento nosotros de lo que hemos hecho en los últimos veinticinco años hemos aumentado el importe que le damos a la educación del cuatro por ciento al seis por ciento del PIB, y eso lo acordamos en el año 1997 y lo alcanzamos doce años después, en el 2006.

Sin embargo, de nuevo volvimos a aumentar del ocho…, al ocho por ciento del PIB para educación que generamos programas de becas como Fonabe, como Avancemos, como la Red de Cuido, etcétera, etcétera, y todos estábamos de acuerdo, pero nunca le acompañamos el financiamiento necesario para que esos programas pudieran subsistir y para que Costa Rica pudiera mantener la infraestructura necesaria y para que Costa Rica pudiera mantener también en el área de salud y etcétera que necesita un país para vivir.

Hoy estamos viviendo una situación de crisis grave que estamos afrontando como consecuencia de no haber sido coherentes. Pero qué fácil es ponerse de acuerdo para generar gastos y generar programas sociales, y cómo si ustedes revisan las votaciones en esta Asamblea Legislativa fueron casi que unánimes, pero a la hora de poner impuestos ahí sí que estamos nosotros y buscar formas de financiamiento la generosidad se nos queda atrás. Y comenzamos nosotros a tener problemas, y problemas serios que estamos viviendo.

Yo como economista que soy estoy viendo la inminencia de una crisis de grandes proporciones si nosotros no actuamos rápido en dotar al país de los recursos necesarios para seguir adelante con el Estado que hoy tenemos.

Sé de la impopularidad que tienen los impuestos, pero sé de la responsabilidad que aceptamos cuando vinimos a la Asamblea Legislativa. Si hay algo impopular para un partido político, o para un congreso, para un legislador es estar de acuerdo con los impuestos, pero si hay algo responsable desde el punto de vista de la conciencia y de la continuidad de un país con una perspectiva de avanzar, de mejorar el nivel de vida de todos es hacerlo.

Creo que hay demasiada desinformación. Hoy he oído a compañeros aquí diciendo que si el sesenta por ciento de los recursos se captara dentro de los grupos de mayores ingresos estarían de acuerdo. Este proyecto tiene más del ochenta y cinco por ciento de los recursos que se van a captar de los grupos de más ingresos de este país: tiene renta global, tiene ganancias de capital, tiene impuestos a las tasas de interés, tiene…, prohíbe los gastos en paraísos fiscales que nos va a ayudar a eliminar un poco Panamá Papers, tiene normas de sobreendeudamiento, etcétera.

El proyecto es sumamente progresivo y justo, aquí van a pagar los que más tienen y las partes donde tiene por trazabilidad en canasta básica esas se les va a compensar con pensiones al régimen no contributivo y además les digo que nosotros tenemos un sistema que capta el incremento del costo de la vida en los salarios, que es muy muy ajustado a que el efecto que tenga este proyecto sea compensado en los salarios.

Yo estoy tranquilo de conciencia…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, vamos a dar un receso de hasta por veinte minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Tenemos veintinueve diputados y diputadas en el salón de sesiones. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

A solicitud de varias fracciones, se da un receso de hasta por cuarenta minutos, a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por cuarenta minutos más.

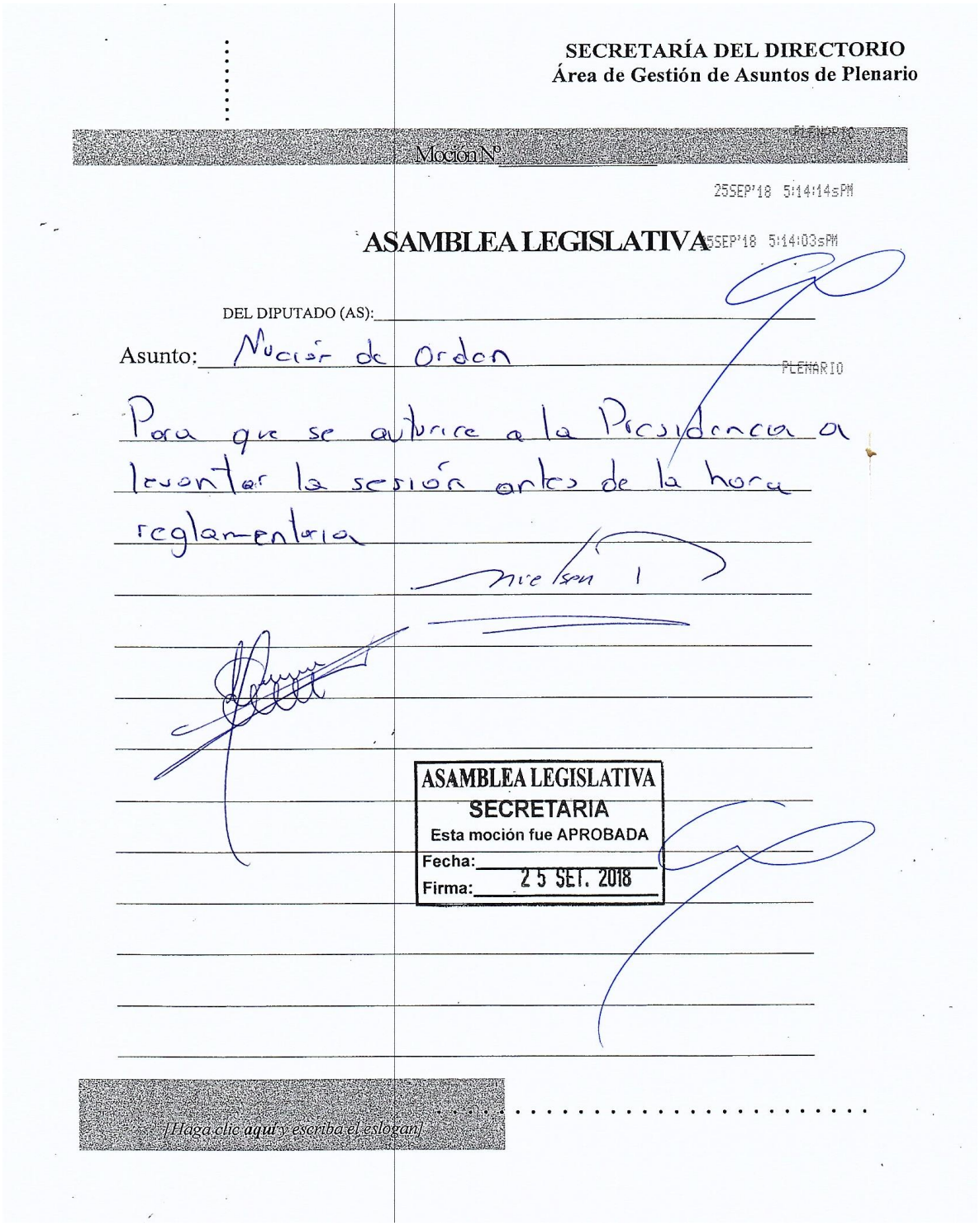
Se reanuda la sesión.

Tenemos veintitrés diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Damos, entonces, los cinco minutos reglamentarios a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que dice lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO

Moción Nº

25SEP'18 5:14:14sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA 25SEP'18 5:14:03sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Orden

PLENARIO

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 SET. 2018

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Les solicito por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a los diputados y las diputadas por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes, 25 de septiembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	48		
NO:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Y al ser las diecisiete con veintiuno, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria